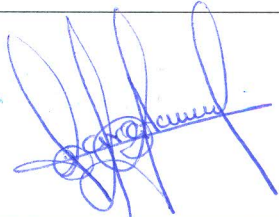




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas, Region Coatzacoalcos.
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 03 Actas de Consejo Técnico del año 2020 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-05-2020 (20 de febrero de 2020), FCQ-C-ACT-07-2020 (07 de marzo de 2020), FCQ-C-ACT-08-2020 (17 de marzo de 2020),"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de enero de 2022 Sesión Extraordinaria No. 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-2020
Consejo Técnico

20 de Febrero del 2020

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las dieciséis horas del día veinte de febrero del dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zárate Flores (Director de la Facultad), Jesús Antonio Ríos Izquierdo (Consejero Maestro), Hugo Pérez Pastenes (representante maestro), Mildred Tamara Izquierdo López (representante de carrera de Ingeniería en Biotecnología), Sandra Ivette Bautista Jiménez (Representante de carrera de Ingeniería Química), Carlos Miguel Casillas Salas (Suplente Representante de carrera de Ingeniería Ambiental), Y todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha del diecinueve, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. El alumno de Ingeniería Petrolera **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 106** solicita el aval para retirar una Experiencia Educativa *Experiencia Recepcional* del periodo febrero-julio 2019, debido a que dicha experiencia fue cargada dos veces en un mismo periodo situación que se produjo al momento de realizar movilidad entre estos campus, generando un problema al momento de hacer una segunda inscripción en la Facultad de Ciencias Químicas Campus de Poza Rica. En el presente periodo febrero – agosto 2019 y otra en campus Poza Rica.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se otorga aval al alumno de Ingeniería Petrolera **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 106** para que sea retirada la inscripción de la Experiencia Educativa *Experiencia Recepcional* que realizó en el campus Poza Rica en el periodo febrero – agosto 2019 a fin de que pueda realizar la inscripción de la misma experiencia en el campus Poza Rica en el presente periodo febrero – agosto 2020.

2. La Mtra. **María de Jesús García Pérez** coordinadora del sistema de tutorías del programa de Ingeniería Química. Solicita el aval de este Consejo Técnico del *Plan de tutorías para el periodo lectivo Feb-Jul 2020*, así como también las actividades tutoriales desarrolladas durante el *periodo agosto 2019- enero 2020*. Anexando los siguientes Reportes y evidencia del curso PAFI denominado "*Introducción a las Matemáticas*".

- Reporte general de tutorías
- Reporte por tutor académico del periodo antes mencionado



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-05-2020
Consejo Técnico
20 de Febrero del 2020

- Evidencias de la impartición del curso PAFI "Denominado Inducción a las Matemáticas".

Con el objetivo de cargar al sistema tutorial la información antes mencionadas. En el marco de lo anterior y con fundamentos en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se otorga aval a la Mtra. **María de Jesús García Pérez** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos. Para realzar lo detallado líneas arriba

- El **Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos. Solicita el aval de este Consejo Técnico para las actividades de tutorías realizadas durante el periodo de agosto 2019- enero 2020, como Coordinador del Doctorado en Ingeniería Química. Adjuntando documento de Reportes.

En el marco de lo anterior y con fundamentos en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se otorga aval al **Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos. De acuerdo a lo detallado líneas arriba.

- El **Mtro. Roberto Carlos Moreno Quirós** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos. Solicita el aval de este Consejo Técnico y apoyo de la Facultad para la celebración por décimo año consecutivo del Evento del Día Mundial del Agua denominado "Agua y Cambio Climático". Que se llevara a cabo el día 19 de marzo del presente año en las instalaciones de la Universidad Veracruzana, contando con posibles sedes en la sala de video conferencia de la USBI o el Aula Magna de Ingeniería. Con el objetivo de promover la vinculación y Responsabilidad Social Universitaria y el conocimiento en el área ambiental, Posicionar a la Facultad como un centro de eventos académicos y científicos.

En el marco de lo anterior y con fundamentos en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se otorga el aval al **Mtro. Roberto Carlos Moreno Quirós** docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana campus



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-05-2020
Consejo Técnico**

20 de Febrero del 2020

Coatzacoalcos. Para para la celebración del décimo año consecutivo del Evento del Día Mundial del Agua, de acuerdo a lo detallado líneas arriba.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Gabriel Zarate Flores
Director

Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo
Consejero Maestro

Dr. Hugo Pérez Pastenes
Representante Maestro

Carlos Miguel Casillas Salas
Representante de IA

Mildred Tamara Izquierdo López
Representante de IB

Sandra Ivette Bautista Jiménez
Representante IQ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."